



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

IVF

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 225 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 28 AGO 2018

**VISTO:** El Informe N° 38-2018/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 869910 y Reg. Exp. N° 648676, el Informe N° 495-2018/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, el Informe N° 227-2018/GR-HVCA/GSRA/G y demás documentación adjunta en diez (10) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2017/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 02 de enero del 2017, se designó al Ing. Raúl Alfonso Zambrano Ochoa en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo informado; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad a partir del 08 de agosto del 2018, la designación del Ing. RAÚL ALFONSO ZAMBRANO OCHOA en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2017/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 02 de enero del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que el Ing. Raúl Alfonso Zambrano Ochoa, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia Sub Regional de Acobamba e Interesado, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Glodaldo Alvarez Oré*  
Lic. Glodaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL

